



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008703

**AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS (E)**

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de agosto de 2018, se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio, cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía **BRUNBRAC, COMPAÑÍA PUBLICITARIA BUILDING BRAND S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable mediante **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1052-M** de 24 de septiembre de 2018, para la aprobación solicitada;

En uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0186 de fecha 4 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación social de la compañía **BRUNBRAC, COMPAÑÍA PUBLICITARIA BUILDING BRAND S.A.**, por la de **FIBER CONNECTION ECUADOR FIBERCONEC S.A.**; b) el cambio de domicilio de dicha compañía del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1052-M** de 24 de septiembre de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 24 de septiembre de 2018

Melba Natalia Rodríguez Aguirre

**AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS (E)**

AMR/MNA
Exp. 704490
Trámite # 66615-0041-18



N° TRAMITE: 66615-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.634
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008703, dictada el 24 de septiembre del 2018, por la Subdirectora de Actos Societarios (E), AB. MELBA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, Cambio de Denominación de BRUNBRAC, COMPAÑIA PUBLICITARIA BUILDING BRAND S.A. por la de FIBER CONNECTION ECUADOR FIBERCONEC S.A. y la Reforma del Estatuto de la compañía., de fojas 50.664 a 50.706, Registro Mercantil número 4.438. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53634




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0470564